



Inmediaciones de la C

ISSN: 1510-5091

ISSN: 1688-8626

Facultad de Comunicación y Diseño - Universidad ORT-
Uruguay

MONTERO, ANA SOLEDAD

El desafío de nombrar la pandemia en el discurso político argentino. Del enemigo invisible a la *infectadura*

Inmediaciones de la C, vol. 17, núm. 1, 2022, pp. 105-127

Facultad de Comunicación y Diseño - Universidad ORT-Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3230>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=589773681005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El desafío de nombrar la pandemia en el discurso político argentino

Del enemigo invisible a la *infectadura*

The challenge of naming the pandemic in Argentine political discourse

From the invisible enemy to *infectadura*

O desafío de nominar a pandemia no discurso político argentino

Do inimigo invisível à *infectadura*

DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3230>

► ANA SOLEDAD MONTERO

ana.soledad.montero@gmail.com - Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2704-6757>

CÓMO CITAR: Montero, A. S. (2022). El desafío de nombrar la pandemia en el discurso político argentino. Del enemigo invisible a la infectadura. *InMediaciones de la Comunicación*, 17(1), 105-127. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3230>

Fecha de recepción: 23 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 12 de diciembre de 2021

RESUMEN

En este artículo se analiza, a partir de un corpus de discursos políticos y periodísticos circulantes entre marzo y noviembre de 2020 en Argentina, las apuestas denominativas del discurso político para designar las medidas para mitigar la pandemia de COVID-19. Los nombres políticos con que el acontecimiento-pandemia y las políticas relacionadas con el tema fueron designados son objetos de discurso resultantes de un acto nominativo, que es un acto instituyente. Sintagmas nominales relativamente estables, metadiscursivos y polémicos que desbordan lo mediático, los nombres políticos inscriben a los acontecimientos histórico-políticos en un tiempo corto, mediano y largo, y permiten así fijarlos y proyectarlos en un horizonte temporal. Del discurso bélico al discurso médico-científico, de las metáforas

del encierro a las alusiones dictatoriales, de la cuarentena al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el discurso político hizo circular más de un nombre para intentar otorgarle sentido y espesor a una experiencia colectiva inédita.

PALABRAS CLAVE: *nominación, cuarentena, pandemia, Argentina, discurso político.*

ABSTRACT

This article analyzes, based on a corpus of political and journalistic speeches that circulated between March and November 2020 in Argentina, the denominative stakes of political speech to designate the measures to mitigate the COVID-19 pandemic. The political names with which the pandemic event and the policies associated to it were designated, are objects of discourse resulting from a nominative act, which is an instituting act. Relatively stable, metadiscursive and controversial nominal syntagmas that go beyond the media, political names inscribe historical-political events in short, medium and long term, and thus allow them to be fixed and projected on a temporal horizon. From the war discourse to the medical-scientific discourse, from metaphores of confinement to the dictatorial allusions, from quarantine to the Preventive and Compulsory Social Isolation and the Social, Preventive and Compulsory Distancing, the political discourse circulated more

than one name trying to give it sense and thickness to an unprecedented collective experience.

KEYWORDS: *nomination, quarantine, pandemic, Argentina, political discourse.*

RESUMO

Este artigo analisa, com base em um corpus de discursos políticos e jornalísticos que circularam entre março e novembro de 2020 na Argentina, as apostas denominativas do discurso político para designar as medidas para mitigar a pandemia do COVID-19. Os nomes políticos com os quais o acontecimento-pandemia e suas políticas associadas foram designados são objetos de discurso resultantes de um ato nominativo, que é um ato instituidor. Sintagmas nominais relativamente estáveis, metadiscursivos e controversos que extravasam a mídia, nomes políticos inscrevem os acontecimentos histórico-políticos em um tempo curto, médio e longo e, assim, permitem que sejam fixados e projetados em um horizonte temporal. Do discurso bélico ao discurso médico-científico, das metáforas do confinamento às alusões ditatoriais, da quarentena ao Isolamento Social Preventivo e Obrigatório e o Distanciamiento Social, Preventivo e Obrigatório, o discurso político fez circular mais de um nome para tentar dar sentido e espessura a uma experiência coletiva sem precedentes.

PALAVRAS-CHAVE: *nominação, quarentena, pandemia, Argentina, discurso político.*

1. INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos sociales y políticos suelen ser inesperados, inéditos, novedosos. Como tales, irrumpen en la normalidad para dislocarla y alterar el orden conocido. El caso de la pandemia de coronavirus puede considerarse un acontecimiento de este tipo. Como se preguntaba Gustavo Yáñez González (2020) en aquella compilación inicial titulada *Sopa de Wuhan*:

Si intentamos el siempre complejo y finito ejercicio de hacer memoria, ¿es posible hallar otro acontecimiento contemporáneo que sea comparable con la espectacularidad del covid-19?; atentado en Wall Street, tsunami en sudeste asiático, gripe aviar, vacas locas, etc. nada se le iguala (2020, p. 140).

En un texto del 14 de febrero de 2020, el periodista francés Bruno Frappat lo llamó un *acontecimiento total*:

Un acontecimiento médico, político y policial, de efectos humanos devastadores, pero también acontecimiento económico de una amplitud considerable y no completamente previsible, “el coronavirus cambió de nombre, pero no de dimensión. Los especialistas de la OMS no lo llaman más ‘2019-nCoV’ sino, desde ahora, simplemente (todo es relativo) ‘COVID-19’” (Frappat, 14 de febrero de 2020).

El nombre de la enfermedad pasó por distintos momentos e itinerarios hasta la instalación definitiva de la denominación “COVID-19”: 2019-nCoV, SARS de Wuhan, Wu Flu, (el nuevo) coronavirus, entre otras. En su carácter de acontecimiento, el advenimiento del coronavirus carece de bordes temporales (¿cuándo comenzó exactamente?, ¿cuándo podrá darse por terminado?) y también semánticos (¿cuáles fenómenos, cuáles aspectos de la realidad, cuáles dimensiones y dominios abarca eso que se ha dado en llamar, entre otras denominaciones, la pandemia del COVID, la crisis del COVID, la pandemia mundial o el COVID-19 o el coronavirus?). Son precisamente esos nombres los que le otorgan al hecho entidad semántica y espesor de acontecimiento: en efecto, el nombre tiene la propiedad de estabilizar, delimitar e inscribir el acontecimiento en la memoria colectiva¹.

De manera similar, las medidas destinadas en Argentina a combatir el virus antes de la llegada de las vacunas (aislamiento, distancia y uso de barbijo) adoptaron distintas denominaciones en el discurso político oficial y en el opositor. El objetivo de este trabajo es analizar, en un corpus que incluye catorce anuncios o conferencias de prensa del presidente de la nación, Alberto

¹ La cuestión de los nombres se volvió objeto de polémica en distintos momentos de la pandemia: en principio, se establecieron nombres adecuados para “nombrar bien” el virus y diferenciarlo de la enfermedad que provoca; luego hubo discusiones acerca de si debía hablarse de “el COVID” o de “la COVID” y acerca de la ortografía adecuada; después los debates versaron sobre los nombres de las variantes: para evitar usos discriminatorios, se estableció usar letras griegas.

Fernández, entre el 15 de marzo y el 14 de noviembre de 2020², las apuestas denominativas del discurso político para designar las medidas orientadas a mitigar la pandemia de coronavirus.

Los *nombres políticos* con que el acontecimiento-pandemia y las políticas asociadas a él fueron designados son objetos de discurso resultantes de un acto nominativo, que es un acto instituyente. Sintagmas nominales relativamente estables, metadiscursivos y polémicos que desbordan lo mediático, los nombres políticos inscriben a los acontecimientos histórico-políticos en un tiempo corto, mediano y largo y permiten así fijarlos y proyectarlos en un horizonte temporal. Del discurso bélico al discurso médico-científico, de las metáforas del encierro a las alusiones dictatoriales, el discurso político hizo circular más de un nombre para intentar otorgarle sentido y espesor a una experiencia colectiva inédita.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en el siguiente apartado abordamos la problemática de la nominación de acontecimientos y conceptualizamos la categoría de “nombre político”; en el tercero nos ocupamos de la impronta bélica y científica del discurso político en torno a la pandemia; en el cuarto analizamos la circulación y las disputas en torno al nombre *cuarentena* y sus alternativas, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO); en el quinto exploramos el surgimiento del nombre *infectadura*; por último, presentamos las conclusiones.

2. EL NOMBRE DE LOS ACONTECIMIENTOS

Evidentemente, son los nombres, a través del poder demiúrgico del sustantivo³, los que tienen la capacidad de dar cuenta de los procesos inestables, fluctuantes y polémicos de denominación de los acontecimientos. Como dice Siblot (2001, 2007), la forma nominal encierra, más que ninguna otra categoría del léxico, el enigma por excelencia, que no es otro que el problema de la referencia: si se habla de “sustantivo” es porque, como se creía antiguamente, “el nombre diría la naturaleza de las cosas, en sí y por ellas mismas” (Siblot, 2007, p. 34). En efecto, el sustantivo establece una relación entre el discurso, el mundo y sus representaciones. Toda frase nominal vehiculiza un *realismo intrínseco*, que Benveniste (1966) denominó *predicado de realidad*: la nominación afirma “¡eso es!”, pero lo dice en forma intemporal, impersonal, no modalizada.

2 Se trata de los discursos del 15, 20 y 29 de marzo; 10 y 15 de abril; 8 y 25 de mayo; 8 y 16 de junio; 18 de julio; 3, 14 y 28 de agosto; 12 de octubre y 6 de noviembre. Estos se encuentran transcritos en la página web: casarosada.gob.ar. Si bien consideramos que el discurso que inaugura la serie es el del 20 de marzo, ya que en esa fecha se dictó el primer Decreto de Necesidad y Urgencia con medidas de aislamiento en Argentina, incluimos también la conferencia del 15 de marzo como un antecedente necesario. La cita de los discursos del presidente argentino Alberto Fernández son referidos en este artículo con las iniciales A.F.

3 Vale la pena recordar que en francés *nom* significa al mismo tiempo *nombre* y *sustantivo* (en inglés, *name* y *noun*).

Más allá de la heterogeneidad y de los difusos límites temporales de todo acontecimiento, los nombres permiten categorizarlo y fijarlo como una entidad homogénea, delimitando sus bordes, cristalizando imágenes y discursos asociados a él y estableciendo, así, una memoria de la actualidad (Calabrese, 2013; Moirand, 2017).

En ese sentido, la denominación de acontecimientos es siempre inestable y está sujeta a disputas de sentido. Ningún término se ajusta adecuadamente a sus referentes empíricos, por lo que la realidad es siempre el efecto de un acto denominativo.

Siguiendo los trabajos pioneros de Calabrese (2013) y Moirand (2017) sobre la denominación de acontecimientos, defino los nombres políticos como objetos de discurso de forma nominal (son sustantivos o sintagmas nominales), que resultan de un acto denominativo. Ese acto denominativo, por tener un carácter instituyente, es inherentemente político. Metadiscursivos y polémicos, estos nombres se encuentran en los discursos sociales, políticos y mediáticos. También se inscriben en el mediano-largo plazo por referir a acontecimientos de gran impacto social y político colectivo. Aunque son relativamente estables y fijos, el vínculo denominativo que establecen con el acontecimiento designado es inestable y contingente.

Al igual que las fórmulas que estudia Krieg-Planque (2009), estos términos son palabras fijas y soldadas, que participan de procesos de estereotipia y rigidización de sentidos; por esa misma razón entran en disputas polémicas, en formas de desfijación, de ruptura semántica y de apropiación metadiscursiva. En este sentido, es precisamente por su fijación que pueden ser des-fijados, cuestionados, retomados irónicamente o refutados. Es en virtud de su estabilidad en el espacio público que pueden ser mencionados metadiscursivamente (por oficialistas u opositores), como usando comillas, y decir cosas sobre esos nombres, ya sea a modo de “tropiezo” (Krieg-Planque, 2009, p. 109) o a modo de señalamiento del propio acto de nombrar. Además de usados, estos nombres son mencionados. Así, como veremos, el término *cuarentena* funcionó, en los primeros meses de la pandemia, como un nombre en conflicto que distintos actores se disputaban, (des)calificaban, (re)definían y se apropiaban o rechazaban.

Veamos ahora cuáles fueron los modos de constitución de esos objetos de discurso durante el primer año de la pandemia en el discurso presidencial y opositor en Argentina. ¿Cómo se fue configurando esa realidad nueva –relativa a contagios, muertes, confinamientos, restricciones y riesgos– en el plano del discurso? ¿Cómo se construyó discursivamente un sentido compartido sobre el presente? Se establece, así, un amplio campo de interrogación que va de lo científico-sanitario a lo propiamente político.

3. ENTRE EL DISCURSO MÉDICO-CIENTÍFICO Y EL DISCURSO BÉLICO

Dos fueron los imaginarios discursivos en los que se inscribió el discurso político en los albores de la pandemia. Allá por marzo de 2020, cuando el coronavirus era todavía una incógnita, cuando todavía se ignoraba la magnitud y la contundencia de lo que el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud había nombrado como una pandemia, la política hablaba el lenguaje de la ciencia y de la guerra.

El virus fue definido por el presidente Alberto Fernández desde su primera alocución pública como un “enemigo invisible” o un “ejército invisible” al que había que “atacar”, con el que había que “pelear” o “luchar”, y cuyos “daños” había que “minimizar”. Las medidas políticas desplegadas desde ese entonces se inscribieron en la lógica de la excepción:

En el día de hoy, analizamos puntualmente –a partir de una recomendación de la OMS, de esta mañana–, (...) que se tomen medidas drásticas y se ataque en conjunto todo lo que se pueda atacar para impedir la proliferación del virus. (...) Como les decía recién, a los médicos y especialistas, que estaban aquí, les contaba una sensación que yo siento, y es que estamos luchando contra un enemigo invisible, que –de repente– anida en algunos de nosotros y nos convierte a nosotros en enfermos y en portadores del enemigo. (...) Es una pelea con un ejército invisible, que además era desconocido, porque es un virus que no conocíamos, que no tiene antídoto, no tiene vacuna, no tiene nada, es una pelea muy desigual, no sabemos dónde está ese enemigo. Entonces es algo muy dinámico y por eso yo insisto en que todos entiendan que todos somos parte de la pelea, y que todos tenemos que tomar el tema seriamente, y que todos hacemos falta en el involucramiento de esta pelea. Si hacemos las cosas bien los daños los vamos a minimizar mucho (A.F., 15 de marzo de 2020).

La lógica de la excepción se fundaba, a su vez, en un diagnóstico de naturaleza científico-sanitaria. En el anuncio que funda la serie, el del 20 de marzo de 2020 –cuando se decreta la primera cuarentena obligatoria–, este anudamiento entre excepcionalidad y salud, o, dicho de otro modo, entre un discurso de guerra fundado en o apoyado en el discurso científico, se va entramando como un hilo que le da sustento a las medidas gubernamentales:

Vamos a ser absolutamente inflexibles, la realidad es que esta es una medida excepcional, que dictamos en un momento excepcional, pero absolutamente dentro del marco de lo que la democracia permite (A.F., 20 de marzo de 2020).

Como puede verse, el presidente se anticipa, ya desde el primer discurso, a las críticas que posteriormente recibiría en relación al carácter democrático o no democrático de las medidas. Acude así a argumentos de autoridad (Breton, 2009; Perelman & Olbrecht-Tyteca, 1989), en los que el orador se sirve de una

palabra autorizada, competente y experta (en este caso la de médicos e infectólogos) para legitimar sus decisiones:

Esta decisión la hemos tomado después de escuchar con mucha atención a los médicos, infectólogos, especialistas en el tema del coronavirus, y también después de haber hablado con todos los gobernadores, que unánimemente me han planteado la necesidad de seguir con este proceso de restricción en las salidas (A.F., 25 de abril de 2020).

Como señalamos en otro trabajo (Cané & Montero, 2021), el *ethos* presidencial en los meses iniciales de la pandemia se configuró de manera tripartita: la imagen de un presidente-paternal (que cuidaba a la población) se articuló con la del presidente-docente (que explicaba los riesgos y las medidas a adoptar) y con la del presidente-estadista (que tomaba decisiones). Ese *ethos* triple pudo desplegarse, en gran parte, gracias al ensamblaje del imaginario científico con el de la excepcionalidad. En efecto, muchas veces Alberto Fernández afirmó no ser más que un simple abogado que decidía con base en los criterios científicos que le transmitían sus asesores.

Mucho se ha escrito acerca de este engranaje entre política, ciencia y excepción y de las derivas autoritarias que puede desencadenar (Agamben, 2020). La crisis del coronavirus no es la primera en poner en el centro del discurso político la cuestión de la salud como criterio ordenador de las decisiones políticas; sin embargo, este será –como veremos en breve– el principal eje de disputa en el espacio público argentino (y también global), que quedará cristalizado, a su vez, en los debates, oscilaciones y ambigüedades en torno a la nominación del acontecimiento.

4. CUARENTENA, FASES Y NEOLOGISMOS (ASPO Y DISPO)

En los discursos fundacionales de la serie, en particular en los tres primeros (el del 20 de marzo, el del 29 de marzo y el del 10 de abril), coexistieron, en tensión y en competencia, dos nombres para designar el conjunto de medidas dispuestas por el gobierno a fin de gestionar la pandemia: por un lado, un nombre institucional con el que el gobierno bautizó el régimen de aislamiento: Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Por su carácter fundacional, esa fórmula operó desde el inicio como un nombre propio que incluso admitía –y así se lo empleaba en muchas ocasiones– una condensación en forma de sigla⁴: ASPO. Dado que servía para denominar oficialmente a las medidas sanitarias en los documentos públicos y para legitimar la decisión gubernamental, el empleo de esta creación léxica se presentaba como un acto jurídico:

⁴ Las siglas o acrónimos tienen el estatuto lingüístico de las categorías nominales en cuanto al género, al número y a las reglas de composición y derivación. En un trabajo clásico, Casado Velarde (1979) aborda la sigla como un fenómeno de creación léxica y se aboca al pasaje de la sigla al lexema (nombre propio o común).

Hemos tomado una decisión en el Gobierno Nacional, que es dictar un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). Por ese decreto, a (sic) toda la Argentina, a todos los argentinos, a todas las argentinas a partir de la 00:00 horas, de mañana, deberán someterse al aislamiento social preventivo y obligatorio (A.F., 20 de marzo de 2020).

Al tratarse de un neologismo, ese nombre a menudo aparece rodeado de *bucles metadiscursivos* (Authier, 1995) (“esa definición”, “lo dije bien”, “esto que nosotros llamamos”) que refieren al propio acto de bautismo.

Nosotros hemos decidido seguir con la cuarentena, exactamente en los mismos términos, que existen hoy, con lo cual sólo vamos a dictar un decreto, que prorrogue la cuarentena ya dispuesta, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y miro a Vilma porque es la que se aprende esa definición, lo dije bien (A.F., 10 de abril de 2020).

Cuando nosotros enfrentamos el tema nos pusimos una serie de objetivos y en la medida en que esos objetivos se fueron cumpliendo fuimos dando diferentes etapas, a esto que nosotros llamamos aislamiento social, obligatorio (A.F., 25 de abril de 2020).

Con el correr de los meses, este nombre sufrirá la conmutación de uno de sus términos: Aislamiento será reemplazado por Distanciamiento, dando lugar a la fórmula Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (con su respectivo acrónimo, DISPO). Al tratarse de nominalizaciones, ambos tienen en su base verbos de acción con un agente (alguien se aísla / se distancia), aunque borrado por efecto del sustantivo.

En paralelo, las medidas se designaron con el término más amplio y más conocido (por haberse empleado en circunstancias previas, lo que, como veremos, constituirá su principal debilidad) de *cuarentena*, nombre que adquirió un alto grado de autonomía y evidencia, al punto de que llevaba un artículo definido (*la* cuarentena), lo que daba cuenta, en el plano sintáctico, de su fijación y estabilidad como un objeto conocido, singular y evidente.

Inicialmente, el término *cuarentena* remitía a un régimen de aislamiento que debían cumplir aquellos que entraban al país desde el extranjero. Así, antes del 20 de marzo, fecha en que se dictó el primer decreto de aislamiento, Alberto Fernández decía: “los que tengan que hacer la cuarentena van a cumplir la cuarentena” (A.F., 15 de marzo de 2021). En esa instancia, el presidente todavía distinguía entre las cuarentenas de los viajeros y “una cuarentena generalizada para el país”: “es mucho y el problema de las cuarentenas generalizadas tienen (sic) que ver también con que hay mucha producción que la Argentina necesita, por ejemplo, la producción alimentaria” (A.F., 15 de marzo de 2020). Cinco días más tarde, cuando dispuso el primer DNU, *cuarentena* seguía refiriendo al aislamiento de catorce días al que debían someterse los viajeros:

Dispusimos, también –rápidamente– la obligación de estar en cuarentena cuando uno llegaba de cualquiera de los países donde el virus se había desarrollado, esos países que son los países críticos y dispusimos que cualquier persona que llegara de esos países o que se haya acercado o haya tenido algún tipo de vínculo, con personas que hubieran llegado, de esos países, estaban obligadas a someterse a cuarentena, de 14 días. (...) Yo confío en la responsabilidad de todos los argentinos y de todas las argentinas; confío que no haya irresponsables que en lugar de estar en cuarentena estén paseando por la Costa o estén, aún sin quererlo o si preverlo, llevando el virus a argentinos que deben estar sanos (A.F., 20 de marzo de 2020).

Los ciudadanos, quienes debían “someterse a/ hacer/ (no) violar/ cumplir” la cuarentena, eran los agentes a cargo de llevar a cabo la cuarentena. Si el 15 de marzo el presidente encontraba problemática la posible instalación de *una cuarentena generalizada*, a finales de ese mismo mes el discurso presidencial nombraba el régimen vigente como *la cuarentena*. El término pasó entonces a designar un estado de aislamiento generalizado y obligatorio que regía en todo el país, tal lo subrayan las citas del discurso presidencial del día 29 de marzo de 2020:

Ustedes saben que estamos en esto siendo muy novedosos, en realidad somos un caso único en el mundo, que dispuso la cuarentena plena, apenas se conoció el inicio de la pandemia; esto no lo hizo ningún otro país y, por lo tanto, estamos como experimentando sobre la marcha cómo eso resulta.

(...) Más del 90 por ciento de los argentinos han cumplido cabalmente con la cuarentena que nosotros dispusimos. (...) Y a la gente que no cumplió les pasó lo que le dijimos que le iba a pasar. Nosotros avisamos que íbamos a ser muy estrictos con la cuarentena.

(...) La verdad es que dispusimos la cuarentena para que el crecimiento fuera más lento y nos dé tiempo para prepararnos cuando llegue el peor momento (...) y mientras tanto nos ayude a proveernos de insumos para poder enfrentar la epidemia.

(...) En todo este tiempo de cuarentena no estuvimos de brazos cruzados. (...) Vamos a prolongar la cuarentena hasta que termine Semana Santa. Si ustedes revisan cómo es la curva de crecimiento en la cuarentena nuestra y la comparan con la curva de crecimiento de la enfermedad en aquellos países, que pusieron tardíamente la cuarentena se van a dar cuenta de todo lo que hemos ganado (A.F., 29 de marzo de 2020).

La cuarentena “plena”, la cuarentena “obligatoria”, la cuarentena “nuestra”: es la que dispuso, la que controlaba y la que también prolongaba el gobierno, sujeto protagonista y decisor. En la conferencia del 10 de abril, que llevaba por título “Conferencia de prensa del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, acerca de la extensión de la cuarentena por el coronavirus COVID-19, desde Olivos”, el presidente analizó “los efectos” y “los resultados de la cuarentena”, decidió “extender la cuarentena”, “mantener la cuarentena” y “seguir con la cuarentena”, y afirmó: “Vamos a parar, en este momento, para que entendamos:

todo lo que acabamos de ver lo único que está demostrando es que la cuarentena tiene sentido” (A.F., 10 de abril de 2020).

Es entonces –a partir de esa conferencia– cuando comenzaron a surgir distintas modulaciones para calificar, recortar y distinguir la cuarentena “plena” o “estricta” de otros tipos de cuarentena (“administrada” / “flexible” / “abierta” / “liberada”):

Que ellos (gobernadores) me expliquen qué es lo que ellos ven como posibilidad para ir levantando la cuarentena, en algunos lugares puntuales. Ahora vamos a entrar en una segunda etapa de la cuarentena y –a mí– me gusta llamarle cuarentena administrada, es decir la cuarentena existe tal y como está hoy y nosotros vamos a focalizar lugares, actividades donde la cuarentena pueda ser –de algún modo liberada.

(...) En los barrios más humildes del Gran Buenos Aires, como allí es muy difícil controlar la cuarentena individual lo que nos propusimos fue hacer eso que llamamos cuarentena comunitaria, es decir tomo al barrio y me garantizo que nadie salga y que nadie de afuera entre al barrio. (...) E iremos viendo, poco a poco, dónde podemos focalizar la apertura de la cuarentena.

(...) Eso va a ocurrir, a partir de un Decreto de Necesidad y Urgencia, que estamos firmando, mañana; la decisión ya está tomada, mañana, va a estar publicado el DNU. Va a haber, además, una decisión administrativa, del Jefe de Gabinete, que es la autoridad que puede flexibilizar, palabra que detesto, pero vamos a usarla, que puede administrar la cuarentena, creo que lo dije mejor. (...) Cada Gobernador que venga con una propuesta, nosotros le vamos a proponer que además de la propuesta nos traiga un protocolo de acción de cómo se va a administrar esa cuarentena abierta.

(...) El decreto que dictamos el día 20 sigue igual, salvo que hay un segundo artículo que dice que podemos administrar las cuarentenas focalizando lugares de apertura. (...) Y como nosotros vamos a administrar la apertura de esta cuarentena, yo quiero proponerles a todos hacer un pacto.

(...) Vamos a extender la cuarentena hasta el día 26 de abril inclusive, el 27 de abril volvemos a discutir; entiendan que estamos en un escenario dinámico; entiendan que la salida de la cuarentena depende mucho de lo que cada uno de nosotros hace, por eso quiero que todos seamos corresponsables de la salida de la cuarentena; la mejor forma de salir de una cuarentena es cumplir estrictamente la cuarentena (A.F., 10 de abril de 2020).

Se avizoraban, así, ya por el mes de abril, algunas variaciones que apuntaban a “desfijar” el sintagma *la cuarentena*: esta ya no es solo algo que o se cumple o se viola, sino que puede administrarse, abrirse, flexibilizarse, levantarse o liberarse. Se visualiza una *salida* de la cuarentena, y el término se adjetiva, se califica y entra en una serie de tipologías. Ya no había solo una cuarentena, sino varias: “cuarentena individual”; “cuarentena comunitaria”; “cuarentena administrada”; “cuarentena abierta”. El empleo de gestos meta-discursivos y reformulativos (“eso que llamamos cuarentena comunitaria, es decir...” o “flexibilizar, palabra que detesto, pero vamos a usarla, que puede administrar la cuarentena, creo que lo dije mejor”) da cuenta de los intentos

fallidos, inestables y oscilantes por encontrar la palabra justa cuando se trata de nombrar un fenómeno inédito.

El nombre *cuarentena* fue blanco de críticas desde el inicio, y no solo en nuestro país. Por el hecho de evocar experiencias, imaginarios y discursos del pasado, la palabra *cuarentena* fue, inicialmente, vinculada con una práctica medieval: así, el científico Michael Levitt dijo que “las cuarentenas son un arma muy desafilada y muy medieval” (Redacción *Perfil*, 27 de mayo de 2020), lo que tuvo eco en Argentina: desde mayo, funcionarios, periodistas y militantes de la oposición (Fernando Iglesias, Luis Novaresio, Darío Lopérfido, Alfonso Prat Gay, entre otros) emplearon la fórmula “cuarentena medieval” (Imagen 1).

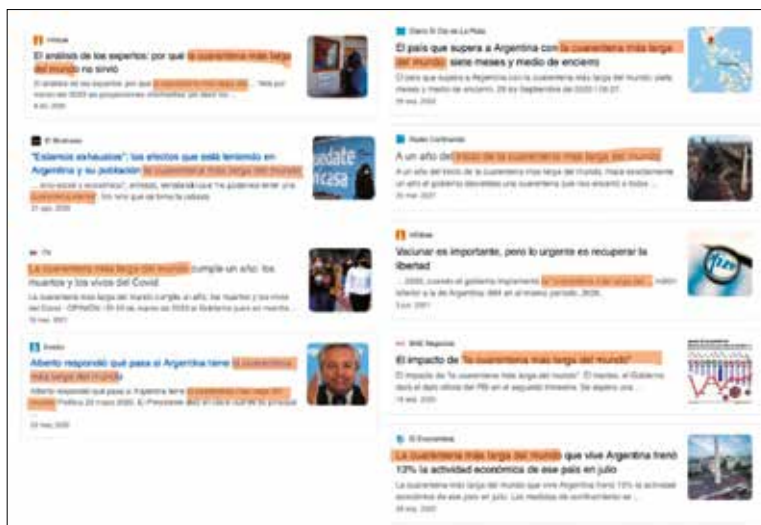
Imagen 1. Titulares con la fórmula “cuarentena medieval”



Fuente: Elaboración propia.

Si bien la idea de que las cuarentenas eran un mecanismo medieval circulaba en todo el mundo, y no refería en particular al caso argentino, en paralelo comenzaron a surgir fuertes críticas centradas en su implementación. Para ello, se emplearon varias fórmulas que apuntaban a calificar, disputar y recortar el sentido de ese objeto de discurso instalado por el gobierno: “la cuarentena más larga del mundo”, “cuarentena eterna”, “cuarentena infinita” y “cuarentena récord” (Imagen 2 e Imagen 3). Las tapas de los diarios, las redes sociales y los discursos de periodistas y dirigentes opositores se plagaron de críticas a la extensión de la cuarentena en Argentina, por restringir libertades, frenar la economía y favorecer el aumento de la pobreza.

Imagen 2. Titulares con la fórmula “la cuarentena más larga del mundo”



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 3. Titulares con la fórmula “cuarentena eterna/infinita”



Fuente: Elaboración propia.

Desde el campo oficialista, las respuestas (polémicas, defensivas y refutativas) no tardaron en surgir: fue así como el infectólogo y asesor gubernamental, Pedro Cahn, afirmó en una entrevista que “es una mentira decir que la nuestra es la cuarentena más larga del mundo, hay varias cuarentenas más largas” (Redacción *Infobae*, 1 de junio de 2020). En su respuesta, el infectólogo realiza

una refutación por *conversión argumentativa*⁵: al modo de la desmentida, reconoce la validez del discurso adversario (según el cual, la de Argentina fue la cuarentena más larga del mundo) pero señala su falsedad: no fue la más larga, hubo otras más extensas.

Distinta fue la estrategia del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, quien también polemizó con ese discurso, pero mediante una *refutación renominativa* que apuntaba a la pertinencia del término “cuarentena eterna”: Hablamos tanto de la cuarentena eterna. Yo traje unos números objetivos. (...) Esto quiere decir que aquí se ha flexibilizado. Funcionan industrias, buena parte del comercio. ¿Cuáles es la cuarentena eterna? (Redacción *Página/12*, 14 de agosto de 2020). Si el título del artículo (a cargo del periódico) caracteriza al discurso opositor como “un mito”, el gobernador cuestiona y rechaza el empleo del nombre “cuarentena eterna” para designar la situación vigente.

Como consecuencia de este bombardeo de críticas a la llamada *cuarentena*, el discurso presidencial comenzó a poner distancia del término, a argumentar a favor de las medidas implementadas y a ensayar nuevas formas de denominación: de allí que en las conferencias que se sucedieron a partir del mes de mayo el nombre *cuarentena* solo aparezca empleado en enunciados polémicos o concesivos:

Nosotros sabemos el problema que tenemos y el problema que la cuarentena genera a los fines del desarrollo económico. (...) Conocemos el problema que la economía atraviesa frente al efecto de la cuarentena. (...) Lo que hemos hecho ha servido de mucho y eso se logró por la cuarentena y por las restricciones que hemos puesto al tránsito interjurisdiccional (A.F., 8 de mayo de 2020).

Dicen las encuestas que uno de cada cinco argentinos no está conforme con los mecanismos de cuarentena, de aislamiento y yo los entiendo, porque la verdad que el ciento por ciento de los argentinos hubiéramos querido no tener que aislarnos (A.F., 26 de junio de 2020).

En defensa de las medidas adoptadas, el presidente comparó el impacto sanitario de los países que “hicieron cuarentena estricta” con el de los que no la hicieron (y citó los casos de Suecia y Noruega), lo que generó más controversias y desgastó más la aceptación que originariamente había tenido el sintagma *la cuarentena*.

En un tercer momento, la crítica a la cuarentena no solo se centró en el modo en que esta había sido aplicada en la Argentina, sino que comenzó a apuntar al propio presidente: así como el presidente había sido, en los inicios del proceso, el sujeto responsable de “implementar”, “disponer” y “controlar”

⁵ En Montero (2019) desarrollamos la diferencia entre la *refutación por conversión* y por *renominación*: la primera no atañe al significado de un término ni a su pertinencia sino al aspecto argumentativo bajo el que ese término es presentado; la renominativa, por su parte, apunta a un cuestionamiento del nombre o el término mismo, por lo que es plenamente metadiscursiva.

la cuarentena, ahora el presidente era acusado de haberse “enamorado de la cuarentena”. El nombre *la cuarentena* quedaba así ubicado como objeto, pero en este caso ya no como objeto de decisión del presidente, sino como objeto de enamoramiento (Imagen 4).

Imagen 4. Titulares con la fórmula “se enamoró de la cuarentena”



Fuente: Elaboración propia.

Al parecer, fue el periodista Eduardo Feinmann quien instaló la fórmula, en el mes de abril: “Vamos a ser sinceros, políticamente hablando, no desde el punto de vista sanitario, el presidente está enamorado de la cuarentena obligatoria. Sabe que tiene todo el poder en sus manos” (Redacción *La Nación*, 21 de abril de 2020). Tanto se dijo y se repitió, y tal fue la autonomía que la fórmula adquirió, que el presidente debió retomarla y refutarla mediante mecanismos polifónicos como la concesión, la cita y la negación metadiscursiva:

Alberto Fernández, a la cabeza, nunca se enamoró de la cuarentena; la cuarentena es un remedio para la pandemia, el único que conocemos; de lo que estamos enamorados es de la vida y por eso la cuidamos tanto (A.F., 26 de junio de 2020).

El hecho de que la refutación se presente en tercera persona refuerza aún más el distanciamiento enunciativo buscado: parecía querer afirmar que “ese Alberto Fernández del que hablan (sujeto del enunciado mas no de la enunciación) no está enamorado de la cuarentena”. Sin embargo, Fernández no deja

de señalar que es el presidente quien se encuentra “a la cabeza”. La refutación se completa con la reformulación de los dos segmentos del enunciado: por un lado, la cuarentena es redefinida, retomando el discurso científico, como un remedio y no como algo de lo que enamorarse; por otro lado, de lo que está enamorado (esta vez sí en primera persona) el presidente o el gobierno es de la vida.

Para entonces, el nombre *la cuarentena* estaba en franco declive. En los discursos oficiales, otros nombres comenzaron a esbozarse, aunque más ambiguos e inestables: denominaciones más amplias o más acotadas, como “una serie de restricciones”, “proceso de restricción en las salidas”, “el cierre”, “el sistema actual”, “un paso más severo”, “el único remedio”. No había ya un solo nombre para denominar el proceso en curso, al que se aludía como un pedido o mediante eufemismos, metáforas o analogías. Encontramos, en esos meses, instancias metadiscursivas en las que el gobierno, la oposición y la prensa comenzaron a reflexionar sobre las palabras mismas, y en particular sobre los nombres de las medidas adoptadas. Así fue como en el mes de julio el presidente dijo:

Nosotros no hemos tenido que pasar eso, no queremos pasar eso y por eso hicimos en este tiempo la mal llamada cuarentena, a esta altura, el aislamiento que propusimos en los últimos días, y que está terminando precisamente en el día de hoy (A.F., 18 de julio de 2020).

La cuarentena era un “mal nombre”, uno que no se ajustaba a la realidad. En ese mismo sentido, un mes más tarde desestimaba ya no solo la adecuación del nombre a la realidad, sino la pertinencia de su uso y de su circulación (“seguimos hablando de cuarentena sin que en la Argentina exista la cuarentena”):

Ahora, nosotros hicimos todo esto, muchos se quejan, pero esa cuarentena temprana que la verdad al poco tiempo dejó de ser cuarentena, seguimos hablando de cuarentena sin que en la Argentina exista cuarentena, porque la gente circula, porque los negocios se han abierto, porque la actividad industrial hoy en día está funcionando. (...) Yo no me obsesioné con la cuarentena, estoy obsesionado con la salud de los argentinos, yo no disfruto ninguna cuarentena que no existe, porque hace muchos meses que la Argentina se olvidó de la cuarentena y si alguno duda salgan a las calles y vean (A.F., 14 de agosto de 2020).

Las declaraciones enfurecieron a la opinión pública por la supuesta falta de empatía oficial hacia las restricciones en curso (escuelas y comercios cerrados, actividades deportivas suspendidas, entre otras). Los diarios y la opinión pública se hicieron eco del concepto de *no cuarentena* (Imagen 5) y se abrió una prolífica discusión acerca del término pertinente: así, los diarios especularon con que el comité de infectólogos le había recomendado al presidente dejar de hablar de cuarentena porque “no hay peor cuarentena que la que no se cumple. Ante eso lo que buscamos es que se hable de un término que la gente no lo considere parte del pasado” (Redacción *Clarín*, 14 de agosto de 2020).

Imagen 5. Titulares con el sintagma *no cuarentena*

Fuente: Elaboración propia.

Se sugería, por entonces, reemplazar el término *cuarentena* (o el de “no cuarentena”) y reflotar los nombres *aislamiento* o *distanciamiento*, que ape- larían, según los expertos, más a la responsabilidad individual. La distinción entre aislamiento y distanciamiento, así como las modulaciones entre distintos grados de aislamiento (“estricto” / “administrado”), había sido establecida pre- viamente en estos términos:

Hemos pasado del aislamiento estricto, que inmovilizó al 90 por ciento de la sociedad, a un segundo momento –que es este aislamiento administrado– que permitió que determinadas actividades sean autorizadas para actuar y que el 75 por ciento de la gente se mantenga en condiciones de cuarentena, preser- vándose en sus casas (A.F., 25 de abril de 2020).

Ahora, el resto del país va a salir de ese aislamiento social y van (sic) a entrar en una etapa, que llamamos distanciamiento social, preventivo y obligatorio. ¿Qué diferencias hay entre unos y otros? El aislamiento social indica que cada persona debe quedarse, en su domicilio, que sólo se puede salir a hacer compras básicas, para realizar trabajos esenciales. (...) El distanciamiento social supone que sólo vamos a poder reconocerlo, si se dan ciertas condiciones sanitarias: un sistema de salud adecuado para atender la pandemia; que no haya transmisión comunitaria del virus y algunos otros criterios epidemiológicos. ¿Qué pueden hacer en el distanciamiento social, los que vivan en lugares con distanciamiento social? (A.F., 4 de junio de 2020).

En paralelo, para la gestión discursiva de las medidas de aislamiento se retomó el sistema de “fases” numeradas o escalonadas⁶ (elaboradas a partir de criterios pretendidamente “objetivos”) que se había planteado al inicio de la pandemia. En la legislación, en los documentos oficiales y en algunos discursos presidenciales se establecían etapas en función de un índice epidemiológico que combinaba distintos criterios sanitarios. En el discurso del 25 de abril las *fases de administración aislamiento* se presentaron del siguiente modo (Tabla 1):

Tabla 1. Administración del aislamiento: fases

	Aislamiento estricto	Aislamiento administrado	Segmentación geográfica	Reapertura progresiva	Nueva normalidad
Autorizado	Sólo servicios esenciales	Nuevas autorizaciones	Excepciones provinciales	Excepciones provinciales	Con hábitos de higiene y cuidado sostenido
Restricciones	Todo el resto	Nacionales	Nacionales	Nacionales - Locales	
Movilidad de la población	Hasta 10 %	Hasta 25%	Hasta 50%	Hasta 75%	Más del 75%
Tiempo de duplicación de casos	Menos de 5 días	5 a 15 días	15 a 25 días	Más de 25 días	
Geográfica	Homogéneo	Excepciones nacionales	Segmentación por criterio epidemiológico	Restricciones Locales	Homogéneo

Fuente: Chequeado.com

Si bien el esquema de fases no se impuso como nombre para llamar al aislamiento (en parte, creemos, porque se solapaba con la nomenclatura usada por los laboratorios para denominar las etapas de avance de las vacunas), el sintagma *fase uno* quedó asociado, en el discurso social, mediático y ciudadano, al periodo de encierro más estricto. Fijado como una fórmula cuya estabilidad permaneció en el imaginario colectivo, *fase uno* llegó incluso a funcionar como objeto de discursos irónicos.

Entre las siglas, la cuarentena y las fases, la denominación de las medidas de aislamiento osciló en una suerte de vacío denominativo que daba cuenta de la incapacidad gubernamental para nombrar y, por ende, para dominar la situación. Si cada uno de esos nombres pretendía remitir a un referente distinto, lo cierto es que esas diferencias eran ambiguas: las palabras no se ajustaban estrictamente a las cosas, y mucho menos a las cosas desconocidas, inéditas y desconcertantes que experimentamos ante la emergencia de la pandemia.

⁶ En distintos momentos y lugares se habló de Fase 1, 2, 3, 4 y 5; de Fase de Alto, Medio y Bajo riesgo sanitario y epidemiológico y, luego, en Provincia de Buenos Aires, de Fase general y Fase de reserva.

5. DE RÉGIMEN DE AISLAMIENTO A RÉGIMEN POLÍTICO: *INFECTADURA*

El problema político de las medidas de aislamiento se planteó desde las primeras intervenciones presidenciales, no solo porque Fernández las inscribió en un marco de excepcionalidad que autorizaba la “máxima severidad” e “inflexibilidad” por parte de las fuerzas del orden, sino porque tematizaba permanentemente su carácter democrático y no autoritario:

La Prefectura, la Gendarmería, la Policía Federal y las policías provinciales estarán controlando quién circula por las calles. Y entiéndase que aquel que no pueda explicar lo que está haciendo en la calle se verá sometido a las sanciones que el Código Penal prevé para quienes violan las normas que la autoridad sanitaria dispone, para frenar una epidemia o –en este caso– una pandemia. Vamos a ser absolutamente inflexibles, la realidad es que esta es una medida excepcional, que dictamos en un momento excepcional, pero absolutamente dentro del marco de lo que la democracia permite. (...) Les he pedido a todos los gobernadores la máxima severidad, y quiero decirles a todos que vamos a ser muy severos con los que no respeten el aislamiento que estamos planteando; y vamos a ser muy severos porque la democracia nos los exige (A.F., 20 de marzo de 2020).

Los argentinos no podemos poner en riesgo la salud, debemos cumplir con la ley, esto es todo lo que estamos haciendo. No estamos siendo ni arbitrarios ni feroces, estamos simplemente explicándoles a los argentinos lo que nos toca pasar y la necesidad de cuidarnos (A.F., 29 de marzo de 2020).

En la conferencia del 20 de marzo, donde se instauran las primeras medidas de aislamiento, el presidente las nombra como un “régimen de aislamiento”, esto es, como un sistema o conjunto de criterios científico-sanitarios que organizaban la vida comunitaria. No se trataba, ciertamente, de un régimen político, sino de uno sanitario; sin embargo, el propio presidente reconocía la impronta política de ese régimen al inscribirlo dentro de prácticas democráticas: por un lado, la democracia era un límite y un marco al momento excepcional; por otro, la democracia “exigía” severidad.

Eso no fue óbice para que, en un desplazamiento discursivo desde el campo de lo sanitario al de lo político, la oposición forjara e hiciera circular, con relativo éxito, el término de *infectadura*, una creación léxica que engarza el universo semántico de la pandemia con el de los regímenes políticos: en Argentina habría, desde esta perspectiva, una dictadura de la infección o una dictadura de la salud. El 29 de mayo se publicó un documento titulado “La democracia está en peligro”, firmado por unas trescientas personas del campo intelectual, periodístico y científico opositor al gobierno, en el que se afirmaba:

En nombre de la salud pública, una versión aggiornada de la “seguridad nacional”, el gobierno encontró en la “infectadura” un eficaz relato legitimado en expertos, seguramente acostumbrados a lidiar con situaciones de laboratorio y ratones de experimentación, pero ignorantes de las consecuencias sociales de sus decisiones (A.A.VV., 29 de mayo de 2020).

La palabra *infectadura* –que venía a renombrar (de allí el empleo de las comillas en el documento originario) el régimen de aislamiento vigente en el país en clave política– apuntaba a cuestionar el carácter autoritario de las medidas del gobierno. Si bien no se trató de un fenómeno exclusivamente argentino, ya que en otros países se esgrimían discursos similares, el nombre *infectadura* solo circuló en nuestro país⁷. Vale señalar que en el campo del discurso opositor este nombre se encadenaba en ocasiones con los términos *confinamiento* o incluso *encierro*. Si *confinamiento* era el término más empleado en Europa (en España, Francia e Italia era una denominación no marcada), en Argentina comportaba una carga valorativa negativa, dado que, ya desde su raíz, contiene un verbo (confinar) cuyo agente es una fuerza del orden, y cuyo objeto es el individuo o ciudadano: quien confina, quien encierra al individuo/ciudadano, es el Estado. De allí que estos términos se hayan encadenado sin dificultad con el reclamo de *infectadura* que dividió, en los inicios de la pandemia, al campo político argentino (Imagen 6).

Imagen 6. Manifestación y documento “La democracia está en peligro”, 29 de mayo de 2020



Fuente: Google Drive.

La acusación de autoritarismo ya estaba instalada en los medios, en las redes, en la calle: como bien muestran Aruguete y Calvo (2020), desde el inicio de

la pandemia el campo político se encontraba polarizado en torno a identidades partidarias, que, en parte, eran (re)activadas por encuadres políticos que modificaban (o, agregamos, moldeaban) la interpretación del “hecho científico”. En ese sentido, los autores muestran que las preferencias políticas incidieron no solo en la evaluación de las medidas gubernamentales sino en la propia percepción del riesgo. Así, puede decirse que el término *infectadura* vino a ponerle nombre a una división política en torno a la gestión de la pandemia fundada en una polarización preexistente a la pandemia.

La circulación relativamente extendida de este término en el espacio mediático y en las redes sociales instaló en el espacio público dos cuestiones: por un lado, el problema de las libertades restringidas y, por otro, el de los abusos de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad (dos tópicos que persistieron y se consolidaron a lo largo de todo el período). Esas dos cuestiones fueron retomadas por el presidente en varios discursos:

Y yo quiero decirles algo, no saben cuánto valoro la libertad, pero la verdad quiero recordarles algo: la libertad se pierde cuando uno muere, para ser libres hay que vivir, cuidemos la vida, es lo que debemos hacer ahora (A.F., 26 de junio de 2020).

Yo sé que para muchos es complejo todo este tiempo que ha pasado, pero también sé que nadie me trae una solución mejor, que no estamos discutiendo cuán libres somos, o cuán presos quedamos de la pandemia, estamos discutiendo del único modo que tenemos para combatir este problema (A.F., 3 de agosto de 2020).

Yo les pido por favor que entiendan que esto no es un acto de autoritarismo, ni un acto de prepotencia, entiendan que el riesgo de aumentar la circulación, de acercar los contactos físicos, es un problema. Entiéndanlo, porque no tengo otra forma de resolverlo (A.F., 14 de agosto de 2020).

En definitiva, como puede verse, en sus discursos el presidente se hizo eco de las críticas al régimen de aislamiento vigente; y si bien no retomó el nombre *infectadura*, en varias oportunidades respondió al problema político de las libertades y las restricciones.

6. CONCLUSIONES

Los acontecimientos adquieren fijeza, estabilidad y consistencia a partir de su nominación. El proceso de nombrar un acontecimiento, especialmente cuando se trata de eventos inéditos y de gran impacto social y colectivo, como lo es la pandemia de coronavirus, es necesariamente un acto político instituyente. El acto de nombrar un acontecimiento de esta envergadura supone siempre una apuesta argumentativa, identitaria y narrativa: en efecto, los nombres quedan asociados a ciertas identidades u orientaciones políticas, a ciertos argumentos

y a ciertos marcos interpretativos sobre el hecho.

En ese sentido, este artículo se propuso mostrar la circulación, la co-ocurrencia y la disputa semántica, en el discurso político argentino, entre distintos nombres –que consideramos nombres políticos– utilizados para designar la pandemia y las medidas destinadas a combatirla. Así, exploramos primero las metáforas bélicas que, inscriptas en un imaginario médico-científico, contribuyeron a configurar sentidos asociados a la “lucha” contra un “enemigo invisible”. Las medidas a adoptar eran así representadas como batallas, y el virus mismo como un enemigo silencioso y omnipresente.

Luego nos concentramos en el estudio sistemático de dos neologismos que funcionaron como actos jurídicos y como nombres institucionales de las medidas gubernamentales: Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Observamos que dichas denominaciones co-ocurrieron con una de circulación más corriente, *cuarentena*, que sufrió diversos embates y críticas por parte de la opinión pública. Nuestro análisis muestra la inestabilidad del término *cuarentena* y los vacíos denominativos en los que el discurso oficial se encontró en algunos momentos de la gestión de la pandemia.

Uno de los motivos que explican esta inestabilidad denominativa se relaciona con la presencia de discursos opositores a las medidas de aislamiento, que condensaron sus cuestionamientos a la gestión política de la crisis sanitaria en un nombre político capaz de sintetizar exitosamente estas críticas: *infectadura*. Aunque el término tuvo un impacto moderado, es un emergente sintomático de las apuestas políticas de oficialistas y opositores por imponer un nombre legítimo para designar la crisis del coronavirus en Argentina en el marco de intensas disputas denominativas.

REFERENCIAS

AA.VV. (29 de mayo de 2020). *Documento “La democracia está en peligro”*. Recuperado de: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0vddQft-M4IpuPIPg6EGPKce_RX5Bx5uE2nvtxSNWgyXklw/viewform

Agamben, G. (2020). *La epidemia como política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Aruguete, N. & Calvo, E. (2020). Coronavirus en Argentina: Polarización partidaria, encuadres mediáticos y temor al riesgo. *Revista SAAP*, 14(2), 281-310.

Authier-Revuz, J. (1995). *Ces mots qui ne vont pas de soi. Boucles réflexives et non-coïncidences du dire*. París: Larousse.

Benveniste, E. (1966). *Problèmes de linguistique générale*. París: Seuil.

Breton, P. (2009). *L'argumentation dans la communication*. París: La Découverte.

- Calabrese, L. (2013). *L'événement en discours. Presse et mémoires sociale*. Paris: L'Harmattan.
- Casado Velarde, M. (1979). Creación léxica mediante siglas. *Revista Española de Lingüística* 9(1), 67-88.
- Frappat, B. (14 de febrero de 2014). Le coronavirus, un événement total. *La Croix*. Recuperado de: <https://www.la-croix.com/Debats/Chroniques/Le-coronavirus-evenement-total-2020-02-14-1201078294>
- Krieg-Planque, A. (2009). *La notion de formule en Analyse du discours. Cadre théorique et méthodologique*. Besançon: Presses Universitaires de la Franche-Compté.
- Moirand, S. (2018). *Los discursos de la prensa diaria*. Buenos Aires: Prometeo.
- Montero, A. S. & Cané, M. (2021). Cuidar, explicar, gobernar. El discurso de Alberto Fernández durante la pandemia de COVID-19 en Argentina. En Berdondini, M., Castro Rojas, S. & Actis, E. (Eds.), *Escenarios emergentes y mapas políticos con el big data* (pp. 87-109). Rosario: UNR Editora.
- Montero, A. S. (2019). Palabras bajo vigilancia: acerca de la refutación. *Revista de la RASAL*, 2, 7-27. Recuperado de: https://redib.org/Record/oai_articulo2479021-palabras-bajo-vigilancia-acerca-de-la-refutaci%C3%B3n
- Perelman, Ch. & Olbrechts Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Redacción *Clarín* (14 de agosto de 2020). Coronavirus y el adiós a la 'cuarentena': ¿a la gente le cae mejor que le hablen de aislamiento? *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-adios-cuarentena-gente-cae-mejor-hable-aislamiento-_0_CKeimZdIY.html
- Redacción *Infobae* (1 de junio de 2020). El infectólogo Pedro Cahn analiza lo que se viene de la pandemia. "Es mentira decir que la nuestra es la cuarentena más larga del mundo". *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/salud/2020/06/01/el-infectologo-pedro-cahn-analiza-lo-que-viene-de-la-pandemia-es-mentira-decir-que-la-nuestra-es-la-cuarentena-mas-larga-del-mundo/>
- Redacción *La Nación* (21 de abril de 2020). Eduardo Feinmann: "Alberto Fernández está enamorado de la cuarentena porque tiene todo el poder". *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/eduardo-feinmann-alberto-fernandez-esta-enamorado-cuarentena-nid2356453/>
- Redacción *Página/12* (14 de agosto de 2020). Kilillof desmintió el mito de la cuarentena más larga del mundo". *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/285124-kilillof-desmintio-el-mito-de-la-cuarentena-mas-larga-del-mu>
- Redacción *Perfil* (27 de mayo de 2020). Premio Nobel cuestionó las cuarentenas: "Son un arma muy desafilada y muy medieval". *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/internacional/premio-nobel-michael-levitt-cuestiono-cuarentenas-son-arma-muy-desafilada-medieval.phtml>

Siblot, P. (2001). De la dénomination à la nomination. *Cahiers de praxématique* 36, 189-214.

Siblot, P. (2007). Nomination et point de vue: la composante déictique des catégorisations lexicales. En Cislaru, G., O. Guérin, K. Morim, É. Née, T. Pagnier & M. Vénard (dirs.), *L'acte de nommer. Une dynamique entre langue et discours* (pp. 25-40). París: Presses Sorbonne Nouvelle.

Yáñez González, G. (2020). Fragilidad y tiranía (humana) en tiempos de pandemia. En Agamben, G., Zizek, S., Nancy, J. L., Berardi, F., López Petit, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B-C., Zibechi, R., Galindo, M., Gabriel, M. Yáñez González, G., Manrique, P. & Preciado, P., *Sopa de Wuhan* (pp. 139-145). S/R: ASPO. Recuperado de: <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

* Contribución: el trabajo fue íntegramente realizado por la autora.

* Nota: el Comité Editorial de la revista aprobó la publicación del artículo.



Artículo publicado en acceso abierto bajo la Licencia Creative Commons - Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORA

Ana Soledad Montero. Doctora en Filosofía y Letras y Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Posdoctorado, EHESS, París-7, Université de Rennes (Francia), Universidad Estatal de Campinas (Brasil) y Universidad de Quebec (Canada). Investigadora adjunta, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (Argentina). Docente, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín (Argentina) y en la Maestría en Teoría Política y Social, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Especialista en análisis del discurso político, estudia las formas discursivas de la memoria, los procesos de (de)nominación políticos y las disputas hegemónicas por el sentido. Beca Fulbright-CONICET, como investigadora visitante en New School for Social Research (Estados Unidos). Autora del libro: *Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista* (2012, Prometeo). Compiló y tradujo el libro: *El discurso polémico. Disputas, querellas y controversias* (2021, Prometeo).